

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho*

Puno, 30 de Setiembre de 2024

OFICIO N° 001674-2024-CG/OC5350

Señora:

Norka Belinda Ccori Toro

Directora

Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL El Collao

Jr. Sucre n.° 215

Ilave/El Collao/Puno



Asunto : Comunicación de inicio del Servicio de Control Simultáneo, en la modalidad de Control Concurrente.

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.
b) Directiva N° 020-2020-CG/NORM "Directiva de los Órganos de Control Institucional" aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 392-2020-CG de 30 de diciembre de 2020 y modificatoria.

Me dirijo a usted en atención al asunto del rubro, y en aplicación de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo a cargo de los Órganos del Sistema Nacional de Control, el cual tiene por finalidad contribuir oportunamente con la eficiencia, eficacia, transparencia, economía y legalidad en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado.

Para tal efecto, este Órgano de Control Institucional ha dispuesto la realización de un Servicio de Control Simultáneo, en la modalidad de Control Concurrente a la "Gestión Administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL el Collao y de las Instituciones educativas públicas bajo su ámbito de aplicación - año 2024", habiéndose designado a los señores DAVID ADOLFO SILVA CERVANTES, ELIVIO SEBASTIAN JALIRI FLORES, supervisor y jefe Comisión de Control, respectivamente, quienes darán inicio al servicio de control; por lo que agradeceré se sirva brindar las facilidades del caso, para la realización del servicio antes mencionado.

Agradeciendo de antemano su colaboración, hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
David Adolfo Silva Cervantes
Jefe del Órgano de Control Institucional
Gobierno Regional Puno
Contraloría General de la República

(DSC/gcc)

Nro. Emisión: 02600 (5350 - 2024) Elab:(U17371 - L455)

